



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00168 00**

Se niega por improcedente la solicitud formulada por la apoderada de la ejecutante, toda vez que efectuada la consulta en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se advierte que el pagador del **EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN INTENDENCIA NO. 1 “LAS JUANAS” SEDE ADMINISTRATIVA**, ha constituido los depósitos en forma consecutiva a órdenes de este Juzgado a la cuenta No. 110012051101 para el presente proceso, desde el 2 de agosto de 2017 hasta el 30 de septiembre de la presente anualidad, cuyos importes oscilan entre \$101.961,00 y \$134.765,00., sin que se advierta alguna diferencia significativa, como así lo afirma la memorialista.

NOTIFÍQUESE

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **56** hoy **4/11/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación:

687774f12209a8a7c2354be35952c0dbac1b596f2b42e41914cf200f6159f029

Documento generado en 04/11/2021 12:18:59 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**